

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 51 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que constituye pliego presupuestal y goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Asesor/a II de la Presidencia Ejecutiva (CAP-P N° 003) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, en ese sentido, se estima conveniente designar a la profesional que desempeñará el mencionado cargo;

Con las visaciones de la Secretaria General (e), de la Jefa de la Oficina de Administración (e), de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica (e) y de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos (s);

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** - Designar a la señora Lilyana Pamela Hawkins Tacchino en el cargo de Asesora II de la Presidencia Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO POR  
**LAURA LISSET GUTIÉRREZ GONZÁLES**  
Presidenta Ejecutiva  
PRESIDENCIA EJECUTIVA